

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión (Ordinaria): 21 de febrero de 2020**

-----

**ACTA N° 1**

-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, Ingeniero RECABARREN Pablo.**

Secretaría del señor Secretario General, ingeniero Daniel Lago  
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

**DOCENTES:** RUIZ, Miguel; BRAMBILLA, Nancy; MUCILLI, Francisco; RIOBOTTA, Pablo; RODRIGUEZ, Juan Manuel; LTIVACK, Federico; VENTRE, Luis; JORGE, Javier A.

**EGRESADOS:** CORREA PERELMUTER, Gabriel; RIZZOTTI, Carlos.

**ESTUDIANTES:** ZUBER, Sebastián; IZNARDO FERREYRA Luciano; TALLONE, Virginia (Agustina BRENTA); MOVSESIAN, Julieta; PEREZ ROIG, Camila.

**NO DOCENTES:** ALEMANY, Ariel.

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren**  
**VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato**

**DOCENTES:****Titulares**

Miguel RUIZ  
 Hugo ADIB  
 Francisco MUCILLI  
 Marcelo GARCIA  
 Pablo RIBOTTA  
 Juan Manuel RODRIGUEZ  
 Luis VENTRE  
 Carlos BARCENA  
 Lucas ENRICO

**Suplentes**

Nancy BRAMBILLA  
 Federico LITVACK  
 Marina VOITZUCK  
 Juan MURRA  
 Julio BRUNA NOVILLO  
 María Soledad SOUTO  
 Javier A. JORGE

**EGRESADOS:****Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI  
 Gabriel CORREA PERELMUTER

**Suplentes**

Augusto HERRERA  
 Nerina PISANI

**ESTUDIANTES:****Titulares**

Giuliana MANGINI  
 Virginia TALLONE  
 Luciano IZNARDO FERREYRA  
 Sebastián ZUBER  
 Julieta MOVSESIAN  
 Camila PEREZ ROIG

**Suplentes**

Nahuel QUIROGA  
 Agustina BRENTA  
 Sergio FIGUEROA  
 Julián Federico ORTEGA  
 Santiago BETANCURT  
 Julián ARRIAGA

**NO DOCENTES:****Titular**

Gabriela FERRARI

**Suplente**

Ariel ALEMANY

**Í N D I C E:**

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.
- III. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM.
- IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- V. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTOS TRATADOS  
SOBRE TABLAS.
- VI. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.25.

- En la ciudad de Córdoba, a veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinte, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.  
ACTA.**

**SR. DECANO.-** Se da cuenta del Acta 17 del 13 de diciembre de 2019, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.  
INFORME DEL SEÑOR DECANO.**

**SR. DECANO.-** \* Buenos días a todos, espero hayan pasado unas merecidas y reparadoras vacaciones, así empezamos las actividades del Cuerpo.

\* El lunes pasado, junto con el grupo de residencia de CONFEDI al que todavía pertenezco, hasta el mes de noviembre, visitamos al nuevo Secretario de Políticas Universitarias, Licenciado Jaime Tarsik, para presentarnos y porque hay una serie de cuestiones pendientes de la gestión anterior. El Secretario de Políticas Universitarias está al tanto de la problemática de los estándares, pero todavía no está en condiciones de fijar lineamientos para su gestión, porque no se han resuelto aún muchas cuestiones presupuestarias. Pero, indudablemente, hay intención de por ejemplo, no suspender totalmente los planes de obra de las universidades. Hay un plan de obras más limitado, sobre todo restringido a aulas y a laboratorios y eventualmente las universidades que no tengan bibliotecas. Desconozco en qué medida eso afecta a nuestro propio plan de obras, porque nosotros tenemos comprometida la obra de la Escuela de Graduados y esa obra ya está publicada en el período anterior, así que no compromete a la Escuela de Graduados, porque ya está adjudicada.

\* Otra cuestión que tengo para informarles es acerca de algunos números del CINEU en la Facultad. Tenemos aproximadamente 3200 ingresantes, aunque de ese total hay alrededor de 200 estudiantes que todavía no han completado la tramitación de acreditar, que todavía no han terminado el secundario. Estimamos que la mayoría de sus casos tienen que ver con materias adeudadas del secundario, que deberán resolver, como máximo, antes del mes de abril. Es difícil anticipar cuántos de esos 800 van a quedar cursando en el primer año. Esto podría ser parecido a los números del año pasado o a lo mejor un poco por encima, pero no creo que mucho. Sin embargo, no estamos en condiciones de afirmarlo. Lo que sí, es que tenemos un promedio de aprobación de los cursos del ingreso del 50%, pero todavía faltan los recuperatorios de la segunda tanda de parciales, o sea que ese número se va a incrementar. Hay materias donde el porcentaje de aprobación es más alto que en otros, pero son números que están abiertos hasta que terminen todas las instancias.

\* Otro tema para informarles es que nos hicimos presentes en la apertura de los dos cursos de ingreso de los Centros Regionales para Educación Superior en Villa Dolores y Deán Funes. Hay una gran cantidad de estudiantes que en algunos casos, empiezan la segunda cohorte de la carrera de Constructor. Una nota interesante es que un graduado de la carrera de Constructor de Deán Funes está como profesor del ingreso, así que eso nos llenó de alegría. Tenemos 7 graduados de Técnico Mecánico Electricista en Deán Funes y se abrió una nueva cohorte de Técnico Mecánico Electricista en Villa Dolores, con 59 inscriptos. Así que están funcionando muy bien. En Deán Funes, se abrió la segunda cohorte de Constructor, con 66 inscriptos, así que esta apuesta que hicimos hace unos años está dando frutos, tímidos por ahora, pero ya son carreras que se están asentando. El problema como siempre, es llevar la carrera a término; esperamos que la Secretaría de Políticas Universitarias siga sosteniendo la financiación de estos cursos, que son tan importantes.

\* En el día de ayer estuvimos con las autoridades municipales de Villa Carlos Paz firmando un convenio a través del cual los dos proyectos de Compromiso Social Estudiantil, el proyecto Mateo y Adopta un curso de agua, ahora contando con el apoyo municipal, llega a todas las escuelas. No es que la gente involucrada en el Compromiso Social Estudiantil va puntualmente a cada escuela, sino que ahora es la Municipalidad la que está llevando la iniciativa a las distintas escuelas, así que eso es muy auspicioso y tenemos un pedido del inspector del Valle de Punilla para llevar esto. Nos recibieron muy bien, por supuesto les agradecemos el apoyo. Ustedes saben que cuando uno trabaja en colaboración, el todo siempre es más que la suma de las partes, se potencia, se multiplica. Y eso es lo que está pasando en Carlos Paz.

\* También hemos firmado un convenio con la empresa Ecogas, para que se reconozcan los cursos de gasista que se dictan en la Facultad con la calidad de gasista matriculado, lo cual es muy importante.

\* Estuvimos presentes en una visita que hizo el presidente de INTI, Doctor Rubén Geneyro. Fueron autoridades de la Universidad Nacional y como somos la Facultad que más convenios tiene con el Instituto, estuvimos presentes y renovamos la intención permanente que tenemos de colaborar con el INTI, con quien tenemos prácticas profesionales, trabajos finales; algunas de las personas que trabajan en el INTI, son docentes de la Casa. Además, el INTI Córdoba nació en la Facultad, y si bien ellos hoy pueden contar con un espacio físico propio, el vínculo es muy cercano y estrecho.

\* El señor Prosecretario ya les estuvo adelantando que recibimos esta semana un borrador que envía la Defensoría de la comunidad Universitaria, por una propuesta al Consejo Superior de modificación del Reglamento de investigaciones administrativas, en donde se hace una serie de agregados y modificaciones que tienen que ver con cuestiones de género, discriminaciones y maltrato. En el reglamento original no estaban tenidos en cuenta, pero es una forma de actualizarlo, sobre todo en estos aspectos que tienen que ver con el maltrato y la discriminación. Yo le pedí el señor Giménez que les haga llegar el documento por mail en un borrador, pero como esto lo va a tratar el Consejo Superior sería muy bueno que lo veamos y cualquiera que quiera realizar aportes que nos lo haga saber, entonces en el momento de tratar esto en el Consejo Superior, la Facultad puede aportar algo que se puede haber pasado o de lo que tenga una visión diferente. De esta forma, se estaría llevando la voz de la Facultad y no solamente levantando la mano para decir sí o no, sino tratar de que el aporte se vea enriquecido por la opinión de todos ustedes.

\* La Universidad ya aprobó el programa electoral para los comicios del 21 de marzo. En esta Facultad también va haber elección de autoridades de Decano o Decana y Vicedecano o Vicedecana. Así que nos tenemos que preparar con tiempo, dado que va a ser una elección en la que vamos a tener que resolver bastantes problemas de logística. Se van a votar varias cosas y al ser una Facultad tan grande y con tantas carreras, además de particularidades de esta Facultad, que hay que resolver con tiempo. Nosotros adherimos por supuesto a ese calendario y hay una Resolución Ad referéndum, que queda puesta a consideración de este Cuerpo, en esta sesión.

\* También esta semana fuimos convocados al Ministerio de Salud de la Provincia. Nos convocó el Ministro Grahovac, a instancias de la encargada de las escuelas técnicas de Córdoba, a raíz proyecto Campus Norte. Este es un proyecto que están en colaboración la Universidad Nacional, la UTN, el Gobierno de la Provincia y en particular, se nos consultó sobre la posibilidad de que aportemos al proyecto, el desarrollo de lo que sería un instituto politécnico, que funcionaría en el campus Norte. Agradecemos que se nos tenga en cuenta y comprometimos nuestra colaboración en la medida en que podamos integrar los grupos de trabajo y aportar lo que podamos desde nuestra Facultad, que creo que no es poco.

\* Otra cosa interesante es que recibimos esta semana la notificación de aprobación de la Especialización en Gestión de Cuencas Hídricas, es un posgrado que tenemos en colaboración con la Facultad de Ciencias Agropecuarias y con la Facultad de Ciencias Económicas. El viernes que viene, va a haber una reunión para tratar esta especialización; asimismo aumenta la oferta de posgrado de la Facultad y también por esto, es una noticia muy buena.

\* Otra noticia muy buena, con expectativa y esperanza, es que nos están aprobando y nos está yendo bastante bien con el tema de los títulos que nos habían quedado pendientes de otras colaciones, que habían sido frenados por el famoso sistema que hay en la Dirección de Gestión y Fiscalización de Políticas Universitarias, y presumimos que en un par de colaciones de grado estaríamos al día con aquellos graduados con quienes no pudimos cumplir con la entrega del diploma. Nosotros teníamos previsto una colación de grado para el mes de abril, pero si todos estos títulos que estaban demorados, llegan a liberarse, en estos días estaríamos haciendo una colación, antes del fin de abril, para cumplir con estos graduados que están esperando sus diplomas. Esto también obedece al trabajo de las Secretarías Académicas y de la presión que está haciendo la Facultad sobre Oficialía Mayor de la Universidad, para que se agilice todo lo que se pueda este tema.

\* También quiero informarles con respecto a los cursos intensivos de verano, en donde tuvimos un total de 600 estudiantes, con un porcentaje de aprobación promedio del 60%, lo cual es importante; incluso creo que en Física aprobaron todos. Quiero recordarles que estos cursos son financiados desde el área central de la Universidad, que financia 3 comisiones. Dado que esta Facultad tiene tantas carreras y comisiones, con los años resultó poco y fuimos incrementando la cantidad de comisiones y en este momento tenemos un total de 8 comisiones de los cursos de verano. Incluso, es más lo que estamos financiando con recursos propios de la Facultad, que lo que estamos financiando con el aporte del área central de la Universidad. Es importante tener en cuenta que los cursos son exitosos e indudablemente están teniendo muy buenos resultados. Creo que los estudiantes que deciden sacrificar sus vacaciones aprobar materias realmente lo valoran, y por eso el porcentaje de aprobación es alto. Pero también esto contrasta con la posibilidad de financiación de cursos que tiene la Facultad. Entonces, estamos haciendo lo posible, pero estamos en

más del doble de la financiación con la que se aprobaron estos cursos y se implementaron desde el Consejo Superior. 600 alumnos han hecho este curso y hubo diferentes niveles de aprobación. El más notorio es Física, en el que aprobaron todos. Matemática I, aprobó un 66%. Análisis Matemático I, un 62%, Análisis Matemático II, un 61 %. Álgebra, un 30%. Pero están faltando el segundo parcial y el recuperatorio, entonces todavía estos logros pueden mejorar.

\* El señor vicerrector de la Universidad, Doctor Yanzi Ferreira, quiere tomar contacto con el Cuerpo para informar sobre la evaluación institucional que está haciendo la Universidad Nacional de Córdoba. Un esfuerzo muy grande, hacía muchos años que no se hacía. Así que pasaremos a sesionar en Comisión en el momento en que así lo requieran el señor Vicerrector y los otros integrantes de la comisión respectiva; después continuaremos con la sesión.

**SRA. CONS. TALLONE.-** Quisiera hacer uso de la palabra, saludar a todos los consejeros que han empezado el año y esperemos que hayan descansado y que este año trabajemos muchísimo más desde este lugar. Quería informar sobre una serie de expedientes que hemos presentado. Presentamos el pedido de reparcializado de las materias del CINEU para el primer semestre. Sabemos que, si bien aún no han finalizado la etapa de los finales del cursillo, siempre quedan bastantes chicos con un parcial aprobado que no pudieron luego recuperar o no pudieron ir el día del final por x causa. Creemos que es muy positivo y va a ayudar a aumentar la cantidad de chicos que terminan con las materias del ingreso y empezar a término su carrera de grado. El segundo pedido, es de Actas complementarias, para la carga de notas del CINEU. Sabemos que hay chicos que no se han podido escribir al final, porque siempre hay alguno que se olvida o que no tiene todos los papeles o debe materias del secundario. Y el tercero, es un pedido de reconocimiento de los parciales aprobados, tanto de la modalidad presencial, como de la no presencial del cursillo, para el realizado, en caso de que salga aprobado. Decir que seguimos trabajando pensando en los estudiantes, reafirmar nuestro real compromiso con ellos y agradecer a todos por estar aquí hoy.

**SR. DECANO.-** Gracias consejera.

**SRA. CONS. MOVSESIAN.-** Señor Decano, quisiera saludar a todos y con la alegría de volver a este espacio que nos reúne y espero todos hayan tenido su merecido descanso. Sin embargo, me parece que antes de seguir avanzando, sería importante retomar ciertos puntos. Primero, referido a los cursillos de verano, en los cuales creemos que sería oportuno que las autoridades correspondientes, le explicaran los estudiantes el porqué de tanta desorganización a la hora de exponer las listas. No sólo eso, sino que dentro de las mismas, había estudiantes que ni siquiera se habían anotado o estudiantes que se habían anotado en Guaraní, pero no salían, estudiantes que habían hecho ya estas materias y se habían anotado, pero no salían. Algunos ingresantes de Biología, por ejemplo, nos comentaron que se habían anotado en Análisis Matemático 1, que ni siquiera corresponde al Plan de estudio. También se le dijo, cuando se hizo la reglamentación, a los estudiantes, que se les iba a dar prioridad a aquellos que tuvieran condición de libres y sin embargo, esta vez se les dijo que se les iba a dar prioridad a los regulares. Además, creemos que publicar las listas el 27 fue contraproducente, porque no les dio tiempo a los estudiantes de poder acercarse y rever estos casos y llegar a una solución. En cuanto al ingreso presencial de 2020, quería recordar a todo el Cuerpo, que el año pasado en una de estas disposiciones, aprobamos el Año académico, el cual expresaba que las clases empezarían el 28 de enero, no el 27 y que al mismo tiempo, el calendario que estaba subido a la página de la Facultad, fue cambiado el 27 de diciembre para el día 27 de

enero. Nos parece que es óptimo que los calendarios se presenten como corresponde, pero no estamos de acuerdo en que se pase por alto lo que ya aprobó el Consejo y al mismo tiempo, se pase por alto el Reglamento. Porque si nos fijamos en el orden del día de hoy, hay correcciones al calendario académico. Creemos que se podría haber hecho una corrección, para que los estudiantes pudieran estar informados y no dejarlos a la deriva, sin saber cómo van a hacer. Hay muchos estudiantes que tenían planificado venir directamente el 28, ya que muchos ingresantes de nuestra Facultad no son locales. Por otro lado, en cuanto al manejo de las comisiones, tuvimos muchos problemas con esto, como estudiantes que se habían anotado y se encontraron el primer día con que se tenían que cambiar y no sabían por qué los habían cambiado. Una cosa es que los cambien dentro del mismo horario y otra, es que pasen estudiantes del turno mañana al turno noche. Por el otro lado, quisiéramos pedir a las autoridades correspondientes, que se revisen las prácticas docentes que ejercen algunos de ellos en el CINEU. Gracias a algunos estudiantes que se acercaron a contarnos lo sucedido, nos enteramos de que algunos docentes llegaron tarde, profesores que explicaban mal conceptualmente y profesores que incluso, se negaron a dar una corrección, diciendo que era una pérdida de tiempo, en los primeros parciales de Matemática. Lo cual nos llama poderosamente la atención, siendo que promulgamos que estamos trabajando para dejar de lado ciertas prácticas pedagógicas anticuadas. Sin embargo, quiero destacar la importante acción que tuvieron los coordinadores de las materias, como el coordinador del CINEU, que abordaron este tipo de problemáticas, a pesar de que las autoridades pertinentes no pudieron. Además de estos inconvenientes, los recibimos a los estudiantes con baños que no funcionan. Nos parece que, si queremos construir una Facultad mejor y proponer una educación pública de calidad, tenemos que ser conscientes de los errores que se cometen y trabajar sobre los mismos y no hacer como que no sucede nada. Por eso, llamamos nuevamente a una reflexión sobre nuestro presente institucional y a trabajar en conjunto; muchas gracias

**SR. DECANO.-** Muchas gracias. A través del Acta de la sesión, vamos a tomar nota de todo lo expresado para dar curso, sobre todo a través de las Secretarías Académicas.

Le agradezco el comentario acerca del doctor Laje, porque estamos estrenando coordinador este año y estábamos con muchas expectativas. En referencia a cuando usted dice la autoridad que corresponde, es este Doctor la autoridad que corresponde, es la primera persona que debe estar alerta de los problemas del ingreso, así que me alegro mucho que les haya podido dar respuesta.

**SRA. CONS. PEREZ ROIG.-** Quería hacer dos breves comentarios, para no extenderme demasiado. Respecto a los cursos de verano, reiterar algo que mencionamos el año pasado, que es recordar el carácter paliativo que deben tener los cursos de verano y que deben estar en consonancia con medidas generales, ya que permiten ampliar el cupo para todos los estudiantes que lo necesitan, pero deben también reducir la demanda de estudiantes; es decir, que sean menos los estudiantes que lo requieran. Porque implica un gasto de recursos propios de Facultad, además del dictado y redictado, que se hace durante todo el año. Por otro lado, quería comentarle que estamos trabajando en redactar los criterios de selección para los profesionales del espacio de Género. Creemos que es importante que exista la voluntad de las autoridades, de que se ponga en marcha este proceso de selección y que no se siga prolongando en el tiempo ese procedimiento de selección, sino ponerlo en acción. Va a ser interesante tener disponible ese material que usted menciono antes de la sesión, que probablemente se pueda usar para la selección de profesionales.



**SR. DECANO.-** Muchas gracias, consejera. En referencia a los dos temas, precisamente me junté con las secretarías académicas a plantear esta situación. Genero mi curiosidad que los cursos de verano funcionaran tan bien. El chiste que ellos dicen es "tengo clases en el verano." Pero es cierto que si los cursos de verano están funcionando bien y tienen alto porcentaje de aprobación, qué está pasando entonces con los cursos normales, que no logramos lo mismo. Hay muchas cosas para poner sobre el tapete, que creo que en gran medida pasan por la motivación de los estudiantes, que deben decir que sacrifican esta parte de sus vacaciones para sacarse de encima este tema, pero es notable y vamos a revisar bien que es lo que está pasando con ese tema. Con respecto al segundo comentario precisamente me viene la profesora Ayer me mandó ese documento me pareció quedado que nosotros estamos con este proyecto de este espacio para cubrir con estas problemáticas, estamos generando de forma naciente, un espacio para esto. Es importante que estemos al tanto de que si hay una modificación en la normativa, que la tengamos presente a la hora de construir definitivamente este espacio.

**SRA. CONS. MOVSESIAN.-** Si me permite, haría un breve aporte respecto a los cursos de verano y los dictados durante el año. Cuando se analizan los resultados, sería interesante en esas instancias discutirlos no solo con los Departamentos, por ejemplo Matemática y demás, sino que exista una representación de los estudiantes en ese tipo de evaluaciones o balances, porque muchas veces se pierde la perspectiva del estudiante que está atravesando por esa problemática y llega ya al Consejo, un proyecto que se ha modificado, que se discutió en una forma más profunda, sin la participación de los estudiantes. Una propuesta, es que se reúnan con los consejeros de Escuela. Estas materias que se dictaron en el verano, atraviesan a todas las carreras y me parece que sería interesante una instancia de reunión con los consejeros de Escuela, que están más en contacto con la realidad diaria.

**SR. DECANO.-** Estoy completamente de acuerdo.

### III.

#### RESOLUCION DECANAL AD REFERENDUM

##### 1) **Resol. RD 47/2020 Expte. 2219/2020**

Art. 1°),- Convocar a elecciones para DECANO/A y VICEDECANO/A de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, el día Jueves 21 de Mayo de 2020, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34° del Estatuto Universitario

Art. 2°).- Adherir al CRONOGRAMA electoral dispuesto por Resolución Rectoral N° 44/2020 para las elecciones de CONSEJEROS y CONSILIARIOS de los distintos Claustros de la Universidad Nacional de Córdoba, que como ANEXO I (que consta de 1 fs) forma parte integrante de la presente.

- Se vota y es **aprobada.**

### IV.

#### DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA.

##### CONTROL DE GESTION DOCENTE - ART.73 DOCENTES

##### 2) **Expte: 29342/2018**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el dictamen del Control de Gestión Docente, Art. 73 CCT, del Prof. Ing. Gustavo Fernando PARLANI,

para el cargo de Prof. Titular dedicación simple en la cátedra Procesamiento Digital de Señales, del Departamento ELECTRONICA.

- Se vota y es **aprobado**.

### 3) Expte. 35092/2017

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°):

La Comisión Enseñanza Aconseja:

Art. 1°). - Elevar al Honorable Consejo Superior la nómina de candidatos docentes a ser evaluador por los comités Evaluadores ad-hoc, correspondientes, según Art. 73° del CCT.

33368	VILLAGRAN CONSTANZA	Prof. Asistente DS	QUIMICA APLICADA
38222	FRANCHI Nilda Anahi	Prof. Asistente DE	QUIMICA BIOLOGICA

- Se vota y es **aprobado**.

### CONTROL DE GESTIÓN DOCENTE

#### 4) Expte: 4226/2019

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°)-Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 10/08/2019 en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, del Ing. Hugo Omar GRAZZINI en "INSTRUMENTAL Y MEDICIONES ELECTRONICAS" del departamento ELECTRONICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

#### 5) Expte. 2717/2019

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/09/2019 en el cargo de Profesor Titular dedicación simple del Esp. Ricardo Carlos REZZONICO "GESTION INSTITUCIONAL I y en GESTION INSTITUCIONAL II" del departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-2019, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C.S.

- Se vota y es **aprobado**.

#### 6) Expte. 3466/2019

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de

la designación por concurso a partir del 28/03/2019 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva de la Dra. Andrea Inés PASQUINI en "HIDROLOGIA GENERAL (Plan 97) - GEOLOGIA DE LOS RECURSOS HIDRICOS (Plan 2012)" del departamento GEOLOGIA BASICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **7) Expte. 3467/2019**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 16/10/2019 en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva del Dr. Eduardo Luis PIOVANO en "HIDROLOGIA GENERAL (Plan 97) - GEOLOGIA DE LOS RECURSOS HIDRICOS (Plan 2012)" del departamento GEOLOGIA BASICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **8) Expte: 3879/2017**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°.- Elevar al HCS la evaluación y el Plan de Mejora, para la renovación de la designación por concurso a partir del 20/07/2017 en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, del Ing. Víctor Ezequiel ESCRIBANO en "REPRESENTACION GRAFICA" del departamento DISEÑO, y en "MAQUINAS ELECTRICAS SINCRONAS Y DE CORRIENTE CONTINUA" del departamento MAQUINAS, por el término estatutario vigente, de 2 (dos) años para la calificación de satisfactorio con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad N. Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 370-HCD-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior

- Se vota y es **aprobado**.

#### **9) Expte: 4247/2019**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° )Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/09/2019 en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, del Ing. Marcelo Andrés TAVELLA en "INGENIERIA DE LAS REACCIONES QUIMICAS" del departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

**10) Expte: 4854/2018**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 29/07/2018 en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva del Dra. María Luisa PIGNATA en "QUIMICA GENERAL" del departamento QUIMICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad N. de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 461-HCS-2018, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**11) Expte: 5117/2019**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 19/10/2019 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de la Mgter. Mariana Renee PAGOT en "LABORATORIO DE HIDRAULICA - MECANICA DE LOS FLUIDOS - HIDROLOGIA Y PROCESOS HIDRAULICOS" del departamento HIDRAULICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad N. de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**12) Expte. 5133/2019**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/05/2019 en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva de la Mgter. Marina Silvia MASULLO en "PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACION EN CIENCIAS" del departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-2019, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**13) Expte: 5204/2019**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 28/03/2019 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, de la Dra. Laura Jorgelina ROVETTO en "OPERACIONES UNITARIAS II y en QUIMICA FISICA" del departamento QUIMICA

INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**14) Expte. 5225/2019**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 04/07/2019 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva de la Mgter. Mariel Elizabeth RIVERO en "DIDACTICA GENERAL - DIDACTICA ESPECIAL -DIDACTICA UNIVERSITARIA" del departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad N. de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

**15) Expte. 5434/2019**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja:Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir 22/08/2019 en el cargo de Prof. Asistente ded. simple del Mgter. Pablo Del Prete en "INTRODUCCION A LA INGENIERIA" del Dpto ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. N. C.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**16) Expte. 5615/2018**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 08/04/2018 en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación exclusiva del Biol. Gustavo Luis GUDIÑO en "QUIMICA GENERAL" del departamento QUIMICA por el término estatutario vigente, de 3 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad N. de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 107-HCD-18, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**17) Expte: 5630/2018**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°- Solicitar al Honorable

Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 23/08/2018 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la Dra. María Verónica NOLAN en "QUIMICA BIOLOGICA" del departamento QUIMICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad N. Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 107-HCD-18, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **18) Expte. 5712/2019**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 03/09/2019 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, de la Geol. Viviana Ruth AGUIRRE en "GEOLOGIA DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES (Plan 97) - GEOLOGIA DE LOS RECURSOS ENERGETICOS (Plan 2012)" del departamento GEOLOGIA APLICADA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U.N. C.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **19) Expte: 5720/2018**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 23/08/2018 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la Biol. Jackelyn Melissa KEMBRO en "QUIMICA BIOLOGICA" del departamento QUIMICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad N. de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 107-HCD-18, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **20) Expte. 5725/2019**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Elevar al HCS la evaluación y el Plan de Mejora, para la renovación de la designación por concurso a partir del 21/08/2019 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Geol. Arturo Rufino LLUPIA en "GEOLOGIA DE YACIMIENTOS MINERALES (Plan 97) - YACIMIENTOS MINERALES (Plan 2012)" del departamento del departamento GEOLOGIA BASICA, por el término estatutario vigente, de 2 (dos) años para la calificación de satisfactorio con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto

a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**21) Expte: 5730/2018**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º)- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 23/08/2018 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Dr. Benjamín CARUSO en "QUIMICA BIOLOGICA" del departamento QUIMICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad N de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 107-HCD-18, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

**22) Expte: 60241/2019**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º). - Elevar al HCS la evaluación y el Plan de Mejora y solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 28/02/2019 en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, del Ing. Gustavo Cesar GOMEZ en "SISTEMAS DE REPRESENTACION" del departamento DISEÑO, por el término estatutario vigente, de 2 (dos) años para la calificación de satisfactorio con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 893-HCD-18, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

**23) Expte: 5498/2019**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, las siguientes actuaciones al dictamen del Control de Gestión Docente, para el cargo de Prof. Titular dedicación simple en las cátedras Geología de los Combustibles Minerales (plan 97) - Geología de los Recursos Energéticos (Plan 2012), presentadas por el Prof. David Ernesto RUBIN .

- Se vota y es **aprobado**.

**24) Expte: 54795/2019**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, las siguientes actuaciones al dictamen del Control de Gestión Docente, para el cargo de Prof. Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra INTRODUCCION A LA MATEMATICA y en MATEMATICA I, presentadas por la Prof. Gladys Noemí MOYANO .

- Se vota y es **aprobado**.

**25) Expte: 5228/2019**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°). Elevar al HCS de la Universidad Nacional de Córdoba, el dictamen y la impugnación al mismo, presentada por la Dra. Noelia Pía Ximena ALASINO, de acuerdo con lo establecido en la ORD. 06/08 para el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, de en la asignatura "FENOMENOS DEL TRANSPORTE y en OPERACIONES UNITARIAS I" del Dpto. QUIMICA I. Y APLICADA.

- Se vota y es **aprobado**.

**DESIGNACIONES POR CONCURSO - AMPLIACION DE DICTAMEN****26) Expte: 20386/2019**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Patricia Mónica MALDONADO, Ing. Elisa Rosa GARELLA y Ab. Felipe Ricardo RODRÍGUEZ.

Art. 2°).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Ing. Ana María PALAZÓN en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SMPLE en las asignaturas LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL, INGENIERÍA LEGAL, INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA, GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES, del Dpto. INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, cargo en el que se desempeñaba de manera interina la Ing. Silvia Mabel ESPINOSA.

Art. 3°).- Dejar sin efecto la designación interina de la Ing. Silvia Mabel ESPINOSA, a partir de la fecha de alta en el cargo citado ut supra de la Ing. Ana María PALAZÓN.

- Se vota y es **aprobado**.

**27) Expte. 21205/2019**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Jorge Alberto SANABRIA, Dr. Eduardo Luis PIOVANO y Dr. Guido LORENZ.

Art. 2°).- Solicitar al HCS designe por Concurso por el término reglamentario a la Dra. Gabriela Andrea SACCHI en el cargo de Profesor TITULAR dedicación EXCLUSIVA, en las asignaturas PEDOLOGÍA y PEDOLOGÍA Y CARTOGRAFÍA DE SUELOS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

**28) Expte: 21227/2019**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Carlos Rodolfo OLDANI, Ing. Raúl Néstor FUNES e Ing. Roberto Juan GARAY.

Art. 2°).- Designar por concurso por el término reglamentario al Lic. Luis Guillermo LOSANO, en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE, en las asignaturas BIOMATERIALES y MATERIALES I, del Dpto MATERIALES Y TECNOLOGÍA, cargo en el que se desempeñaba interinamente.

Art. 3°).- Eximir al Lic. Luis Guillermo LOSANO del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios

- Se vota y es **aprobado**.



**29) Expte: 21678/2019**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Gabriel SERRA, Dr. Miguel PIUMETTO e Ing. Cristian Ariel MIOTTI.

Art. 2º).- Solicitar al HCS designe por Concurso por el término reglamentario al Ing. Carlos Eduardo FERRARI VÉLEZ en el cargo de Profesor TITULAR dedicación SIMPLE, en las asignaturas CENTRALES, ESTACIONES Y TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA e INSTALACIONES ELÉCTRICAS, del Departamento ELECTROTECNIA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

**30) Expte. 38712/2019**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Mg. Ing. Ladislao MATHÉ, Ing. Nancy BRAMBILLA y Ing. Alberto Francisco CAMPOS.

Art. 2º).- Solicitar al HCS designe por Concurso por el término reglamentario al Ing. Adrián Claudio AGÜERO en el cargo de Profesor TITULAR dedicación SIMPLE, en las asignaturas CONTROL INDUSTRIAL AVANZADO y SISTEMAS DE CONTROL I, del Departamento ELECTRÓNICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene la consejera Brambilla.

**31) Expte: 40528/2019**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Gabriela SERRA, Ing. Hugo Cesar DALLEGRE e Ing. Carlos Enrique PLENCOVICH.

Art. 2º).- Solicitar al HCS designe por Concurso por el término reglamentario al Ing. Marcelo Francisco FIORAVANTI en el cargo de Profesor TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA, en las asignaturas INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS e INSTALACIONES Y AUTOMACIÓN ELÉCTRICA INDUSTRIAL, del Departamento ELECTROTECNIA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

**32) Expte. 41581/2019**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Mg. Horacio ALANIZ ANDRADA, Ing. Ernesto Máximo FARÍAS de la TORRE e Ing. María Alejandra CASTELLINI.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Osvaldo NATALI, en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

**33) Expte. 41619/2019**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Pablo BRACAMONTE, Ing. Marcelo HERZ y Dr. Gonzalo Martín AIASSA MARTÍNEZ.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Mg. Ing. Marcelo Oscar MALDONADO, en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE, en la asignatura PLANEAMIENTO Y URBANISMO, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3º).- Eximir al Mg. Ing. Marcelo Oscar MALDONADO del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

- Se vota y es **aprobado**.

**34) Expte: 42271/2019**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dra. María de los Ángeles BISTONI, Dr. Luis Eduardo ACOSTA y Dr. Javier Néstor LÓPEZ de CASENAVE.

Art. 2º).- Solicitar al HCS designe por Concurso por el término reglamentario a la Dra. Silvia Adriana SALVO en el cargo de Profesor asociado dedicación EXCLUSIVA, en las asignaturas CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES y ENTOMOLOGÍA, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

**35) Expte: 55174/2019**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dra. Natalia PÉREZ HARGUINDEGUY, Dr. Joaquín Luis NAVARRO y Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Esteban KOWALJOW, en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE en las asignaturas PROBLEMÁTICA AMBIENTAL y ECOLOGÍA DE LA RESTAURACIÓN, del Dpto. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero Rodríguez.

**36) Expte: 53882/2019**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Marina VOITZUK, Ing. Juana Inés María del Carmen ARMESTO e Ing. José Luis GALOPPO.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Dra. María Lila ASAR, en el cargo de Profesor AYUDANTE A dedicación SIMPLE en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Dpto. MATEMÁTICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Lic. Marcos Agustín FERREYRA (DNI: 34.188.561), en el cargo de Profesor AYUDANTE A dedicación SIMPLE en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Dpto. MATEMÁTICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

**37) Expte. 55016/2019**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por las Profesoras Ing. Juana Inés María del Carmen ARMESTO, Dra. Valeria Soledad RULLONI y Dra. Claudia María EGEA.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Mg. Ing. Facundo Nicolás OLIVA CUNEO en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SMPLE en las asignaturas ÁLGEBRA LINEAL e INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Dpto. MATEMÁTICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

**38) Expte. 56621/2019**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. José Antonio LI GAMBI, Ing. Héctor Ricardo ARAUJO e Ing. Salvador Carlos GIORDANO.

Art. 2º).- Solicitar al HCS designe por Concurso por el término reglamentario a la Dra. Ing. Magalí Evelín CARRO PÉREZ en el cargo de Profesora Titular ded. Semiexclusiva, en las asignaturas Instalaciones en Edificios II, Instalaciones en Edificios I e Instalaciones Hospitalarias, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES.

- Se vota y es **aprobado**.

**39) Expte. 55014/2019**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Marina VOITZUK, Ing. Juana Inés María del Carmen ARMESTO e Ing. José Luis GALOPPO.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Diego Armando SULCA, en el cargo de Profesor AYUDANTE B dedicación SIMPLE en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Dpto. MATEMÁTICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

**40) Expte. 39742/2019**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Fernando Luis BIANCO, Ing. Raúl Ángel GASTALDI e Ing. Alberto Francisco CAMPOS.

Art. 2º).- Solicitar al HCS designe por Concurso por el término reglamentario al Mg. Ing. José Luis AMADO en el cargo de Profesor TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA, en las asignaturas TEORÍA DEL CAMPO ELECTROMAGNÉTICO y ANTENAS Y PROPAGACIÓN DE ONDAS, del Departamento ELECTRÓNICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

**41) Expte: 20377/2019**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).-Solicitar al jurado participante del concurso de un cargo de Profesor Titular, dedicación Simple, en la asignatura Sistemas de Información Territorial, del Departamento AGRIMENSURA, la ampliación del dictamen correspondiente.

- Se vota y es **aprobado**.

**42) Expte 22008/2019**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Jurado participante del concurso de un cargo de Profesor Titular, dedicación Semi Exclusiva, en las asignaturas FOTOGEOLOGIA y TELEDETECCION y CARTOGRAFIA GEOLOGICA II, de Departamento GEOLOGIA APLICADA, la ampliación del dictamen correspondiente.

- Se vota y es **aprobado**.

**LLAMADOS A CONCURSOS**

**43) Expte. 48732/2019**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Lllamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SEMIEXCLUSIVA en las asignaturas HIDROLOGÍA GENERAL, GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS y CAMBIO GLOBAL Y SISTEMA TIERRA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias.

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculumums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

- Se vota y es **aprobado**.

**44) Expte: 54153/2019**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Lllamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor ASOCIADO dedicación EXCLUSIVA en las asignaturas SISTEMAS Y EQUIPOS DEL AVIÓN, AERODINÁMICA I, AERODINÁMICA II, AERONÁUTICA GENERAL, INSTRUMENTOS Y AVIÓNICA y SEMINARIO DE AERONÁUTICA Y AEROPUERTOS, del Departamento AERONÁUTICA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculumums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

- Se vota y es **aprobado**.

**45) Expte: 17389/2019**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Lllamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor AYUDANTE B dedicación SIMPLE en las asignaturas TEORÍA DE REDES Y CONTROL y SISTEMAS DE CONTROL I, con funciones docentes en el Laboratorio LIADE, del Departamento ELECTRÓNICA, de esta Facultad, que se regirán por la

Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculumms figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y sus modificatorias.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **46) Expte: 29234/2018**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SEMIEXCLUSIVA en las asignaturas, TERMOTÉCNIA y TERMODINÁMICA y MECÁNICA RACIONAL, del Departamento FÍSICA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculumms figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

- Se vota y es **aprobado**.

#### **47) Expte. 36868/2018**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al HCS declarar la nulidad del llamado a concurso y disponer de un nuevo llamado a los mismos fines, con la integración de un jurado distinto al que propusiera el Consejo Departamental.

- Se vota y es **aprobado**.

### **DOCENTES INTERINOS, PRORROGAS, DESIGNACIONES y LICENCIAS**

#### **48) Expte. 58202/2019**

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1°.) Designar interinamente al Dr. Alejandro Javier Cuneo en un cargo de Profesor AYUDANTE A DEDICACIÓN SIMPLE en la cátedra de ANALISIS MATEMATICO II, que se dicta en ambos semestre, del Dpto MATEMATICA, desde la fecha de alta, y hasta el 1/03/2022, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014)

Art. 2°.) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Alejandro Javier Cuneo en un cargo de Profesor AYUDANTE B DEDICACIÓN SIMPLE en la cátedra ANALISIS MATEMATICO II del Dpto. MATEMATICA, por cargo de mayor jerarquía, desde la fecha de alta en el cargo de Art. 1°..

- Se vota y es **aprobado**.

#### **49) Expte. 51958/2019**

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1°.) Designar interinamente al Ing. Marcelo Herz, en un cargo de Profesor TITULAR DEDICACIÓN EXCLUSIVA en

la cátedra de TRANSPORTE I del Departamento de CONSTRUCCIONES CIVILES, y asignar una función docente en la cátedra de Procesos y Organizaciones Industrial del Departamento de QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA desde la fecha de alta, y hasta el 1° de marzo de 2021, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014)

Art. 2°.) Conceder licencia al Ing. Marcelo Herz en un cargo de Profesor ASOCIADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la cátedra de TRANSPORTE I del Departamento de CONSTRUCCIONES CIVILES, y en la cátedra de Procesos y Organizaciones Industrial del Dpto QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por cargo de mayor jerarquía, manteniendo protegidos sus derechos, desde la fecha de alta en el cargo de Art. 1°. y mientras permanezca en el mismo.

- Se vota y es **aprobado**.

**50) Expte. 43403/2019**

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1°.) Designar interinamente al Ing. Agustín Martina, en un cargo de Profesor ADJUNTO DEDICACIÓN SIMPLE en las cátedras de SISTEMAS OPERATIVOS I y SISTEMAS OPERATIVOS II ambas del Dpto COMPUTACION, desde la fecha de alta, y hasta el 1° de marzo de 2021, lo que ocurra primero, según el Art. 14° del C.C.T. - UNC (Res. 1222-HCS-2014)48732

Art. 2°.) Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Agustín Martina en un cargo de Profesor ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE en las cátedras de SISTEMAS OPERATIVOS II y LABORATORIO DE HIDRAULICA del Departamento de COMPUTACION, e HIDRAULICA respectivamente, por cargo de mayor jerarquía, desde la fecha de alta en el cargo de Art. 1°. y mientras permanezca en el mismo.

- Se vota y es **aprobado**.

**51) Expte. 53102/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y designar interinamente por Art. 14 CCT, a la Prof. BIBER, Priscila Ariadna en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-Exclusiva en la cátedra PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta y por el término máximo de 1 año.

- Se vota y es **aprobado**.

**52) Expte: 58047/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°).- Designar Interinamente a la Dra. BASSO Ana Valentina en un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en las Cátedra QUÍMICA GENERAL y en Contaminacion Ambiental Y Monitoreo del Dpto QUÍMICA, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/21.-

- Se vota y es **aprobado**.

**53) Expte: 55712/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°).- Designar interinamente, al Dr. BECCACECE Hernán en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación Simple en las cátedras ECOLOGÍA y BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN del Dpto Diversidad Biológica y Ecología, desde la fecha de alta hasta el 31/03/21.

- Se vota y es **aprobado**.

**54) Exp 55213/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1°)- Asignar funciones docentes

al Ing. Adolfo Vignoli para el dictado de la materia Introducción a la Matemática correspondiente al primer semestre de la carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica (CRES) Deán Funes.

Art. 2) Asignar funciones docentes al Mgter. Oliva Cuneo, Facundo Nicolás para el dictado de la materia Introducción a la Matemática correspondiente al primer semestre de la carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes.

- Se vota y es **aprobado**.

**55) Expte. 57938/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1º)-Asignar funciones docentes al Arq. Jorge Eduardo Salomón, para el dictado de la materia Técnicas Constructivas II, correspondiente al décimo semestre de la carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Villa Dolores.

- Se vota y es **aprobado**.

**56) Expte. 57771/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1º): Aprobar los Informes de Trabajo 2019 y Planes de Trabajo 2020 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1 de Abril de 2020 al 31 de Marzo 2022 del Departamento MATERIALES Y TENOLOGÍA de:

- Ing. GARUTTI Daniel Fernando en el cargo de Prof. Adjunto dedicación Semiexclusiva en TECNOLOGÍA MECÁNICA I, MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS y TECNOLOGÍA MECÁNICA I
- Ing. GRINSCHPUN Luciano Salvador en el cargo de Prof. Adjunto dedicación Semiexclusiva en, MATERIALES II, MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS en reemplazo del Ing. SCHNEITER Ernesto Matías.
- Ing. Ricardo SEGURA en el cargo de Prof. Titular dedicación Semiexclusiva en PROCESOS DE MANUFACTURA I.

- Se vota y es **aprobado**.

**57) Expte. 58363/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1º): Aprobar los Informes de Trabajo 2019 y Planes de Trabajo 2020 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1 de Abril de 2020 al 31 de Marzo 2022 del Departamento de QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA de:

- Bioq. IBÁÑEZ Fabian Rolando (Leg 34.880) en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semi exclusiva en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL, QUIMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL.

- Se vota y es **aprobado**.

**58) Expte. 59316/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1º): Aprobar los Informes de Trabajo 2019 y Planes de Trabajo 2020 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1 de Abril de 2020 al 31 de Marzo 2022 del Departamento de ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA de:

- Dr. BERMUDEZ, Gonzalo Miguel en el cargo de Prof. Titular dedicación Exclusiva en DIDACTICA ESPECIAL y DIDACTICA GENERAL.
- Dra. D'ALOISIO FLORENCIA en el cargo de Prof. Titular dedicación Exclusiva en PSICOLOGÍA EDUCACIONAL y AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA.

- Se vota y es **aprobado**.

**59) Expte: 61905/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art.1º) Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Laura LAS PEÑAS en el cargo de Profesor Asistente dedicación Semi exclusiva, en GENÉTICA, del Departamento FISIOLÓGIA, desde el 1º de abril de 2020 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2022.

Art. 2º): Aprobar los Informes de Trabajo 2019 y Planes de Trabajo 2020 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1 de Abril de 2020 al 31 de Marzo 2022 del Departamento FISIOLÓGIA de:

- Dra. VIVAS Laura Marta en el cargo de Prof. Titular dedicación Exclusiva en FISIOLÓGIA ANIMAL y en FISIOLÓGIA DE LOS SISTEMAS NERVIOSO Y ENDÓCRINO.
- Dra. BRUNO Gabriela en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semiexclusiva en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA.
- Biól. ARIAS María Carolina en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semiexclusiva en GENÉTICA y en GENÉTICA DEL DESARROLLO.
- Dr. URDAMPILLETA Juan en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semiexclusiva en GENÉTICA.
- Dr. RODRIGUEZ LÓPEZ Santiago en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semiexclusiva en ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL y FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN.

- Se vota y es **aprobado**.

**60) Expte. 59597/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1º): Aprobar los Informes de Trabajo 2019 y Planes de Trabajo 2020 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1 de Abril de 2020 al 31 de Marzo 2022 del Departamento ESTRUCTURAS de:

- Dr. LUPERI Francisco José en el cargo de Prof. Adjunto dedicación Semi exclusiva en MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS II y ANALISIS ESTRUCTURAL.
- Ing. BELTRAMO Emanuel en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semi exclusiva en VIBRACIONES MECÁNICAS Y DINÁMICA DE MÁQUINAS y CÁLCULO ESTRUCTURAL II.
- Ing. NAVEIRO Silvia Analia en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semi exclusiva en AREA TECNOLOGIA BÁSICA y MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS.
- Ing. TITA Alejandra Graciela en el cargo de Prof. Adjunto dedicación Semi exclusiva en ESTÁTICA

- Se vota y es **aprobado**.

**61) Expte. 59815/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1º): Prorrogar las designaciones interinas desde el 1 de Enero de 2020 al 31 de Marzo de 2022 del Departamento de DISEÑO de:

- Ing. PALAZON Ana María en el cargo de Profesor Asistente dedicación Semi Exclusiva en LEGISLACIÓN ÉTICA Y PROFESIONAL, INGENIERÍA LEGAL, INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES INDUSTRIALES.



- Se vota y es **aprobado**.

**62) Expte. 59849/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1º): Aprobar los Informes de Trabajo 2019 y Planes de Trabajo 2020 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1 de Abril de 2020 al 31 de Marzo 2022 del Departamento MATEMÁTICA de:

- Ing. ARMESTO Juana Inés en el cargo de Prof. Titular dedicación Exclusiva en ÁLGEBRA LINEAL, PROCESAMIENTO DE SEÑALES y ANÁLISIS MATEMÁTICO I.
- Mgter. LUCZYWO Nadia Ayelén en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semi exclusiva en PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA.

- Se vota y es **aprobado**.

**63) Expte. 59866/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1º): Prorrogar la designación interina del Departamento FÍSICA de:

- Ing. NATALI Osvaldo en el cargo de Prof. Adjunto dedicación Semi exclusiva en FÍSICA I desde el 01 de Abril hasta el 31 de Marzo de 2022.
- Prof. PEREZ LUCERO Alejandra en el cargo de Prof. Adjunto dedicación Semi Exclusiva en FISICA II, desde el 01 de Abril de 2020 hasta el 13 de Octubre de 2020, en reemplazo de ROCHETTI Rubén Antonio.
- Ing. MOYANO ANGARAMO Esteban en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semi exclusiva en FÍSICA II desde el 04 de Abril de 2020 hasta el 31 de Marzo de 2021 en reemplazo del Ing. LAZARTE.

- Se vota y es **aprobado**.

**64) Expte. 60109/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1º): Aprobar los Informes de Trabajo 2019 y Planes de Trabajo 2020 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1 de Abril de 2020 al 31 de Marzo 2022 del Departamento QUÍMICA de:

- Dra. SANCHÉZ Mariela Estela en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semi Exclusiva en QUÍMICA BIOLÓGICA y BIOFÍSICA QUÍMICA.
- Dr. BORNEO BENISTA Rafael en el cargo de Prof. Asociado dedicación Exclusiva en QUÍMICA APLICADA.
- Dr. DAMBOLENA José Sebastián en el cargo de Prof. Asistente dedicación Exclusiva en QUÍMICA ORGÁNICA y QUÍMICA ORGÁNICA BIOLÓGICA.
- Ing. BORDON Daniela Laura en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semiexclusiva en QUÍMICA APLICADA.
- Ing. ZAMPAR, Vanesa Paola en el cargo de Prof. Ayudante A, dedicación Semiexclusiva en QUÍMICA APLICADA.

- Se vota y es **aprobado**.

**65) Expte: 60341/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1º): Aprobar los Informes de Trabajo 2019 y Planes de Trabajo 2020 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1 de Abril de 2020 al 31 de Marzo 2022 del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA de:

- Dra. BELLIS, Laura MARISA en el cargo de Prof. Adjunta dedicación Semi Exclusiva en ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN y ECOLOGÍA DE POBLACIONES.

- Prof. LESCANO Julián Norberto, en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semi Exclusiva en ECOLOGÍA y ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS.
- Dr. NORI Javier, en el cargo de Prof. Adjunto dedicación Exclusiva en ECOLOGIA y BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN.
- Dra. BAZZANO Gisela en el cargo de Prof. Asistente dedicación Exclusiva en ECOLOGÍA y BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN
- Biól. BRUNO Gabriela en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semi Exclusiva en ECOLOGÍA y en ECOLOGÍA DE LA CONSERVACION del Centro de Zoología Aplicada.
- Biól. SFERCO, Guillermo en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semi Exclusiva en ECOLOGÍA y en el Centro de Zoología Aplicada..
- Dra. DELBÓN Natalia en el cargo de Prof. Adjunto dedicación Exclusiva en MORFOLOGÍA VEGETAL, ADAPTACIONES MORFOLÓGICAS DE LAS PLANTAS VASULARES y en HISTOTECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO.
- Dra. CABRERA Verónica Alejandra en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semi Exclusiva en MORFOLOGÍA VEGETAL.
- Dr. VISINTIN Andrés Mario en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semi Exclusiva en ENTOMOLOGÍA y CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES.
- Dra. SALVO Silvia Adriana en el cargo de Prof. Titular dedicación Exclusiva en ENTOMOLOGÍA y CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **66) Expte. 60403/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art.1) Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. BRACAMONTE Juan Pablo en el cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva, en PLANEAMIENTO Y URBANISMO, del Dpto CONSTRUCCIONES CIVILES, desde el 1° de abril de 2020 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2022.

Art.2) Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. CERATO Adriana en el cargo de Profesora Asociada dedicación Exclusiva, en PLANEAMIENTO Y URBANISMO, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde el 1° de abril de 2020 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2022.

Art. 3°): Aprobar los Informes de Trabajo 2019 y Planes de Trabajo 2020 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1 de Abril de 2020 al 31 de Marzo 2022 del Dpto CONSTRUCCIONES CIVILES de:

- Dr. CAPDEVILA Julio Alfredo en el cargo de Prof. Titular dedicación Exclusiva en ARQUITECTURA I y TOPOGRAFÍA I.
- Arq. SABAINI ZAPATA Fernando Luis en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semi Exclusiva en ARQUITETURA I.
- Dr. CLARIÁ Juan José en el cargo de Prof. Asociado dedicación Exclusiva en GEOTECNIA II y GEOTECNIA I.
- Dr. ZEBALLOS Marcelo Esteban en el cargo de Prof. Titular dedicación Exclusiva en GEOTECNIA II, GEOTECNIA I y en MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE SUELO.
- Ing. VILLANUEVA Daniela Griselda en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación Semi Exclusiva en INSTALACIONES EN EDIFICIOS I, INSTALACIONES EN EDIFICIOS II e INSTALACIONES HOSPITALARIAS.
- Ing. CERATO Adriana en el cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva en PLANEAMIENTO Y URBANISMO.
- Ing BRACAMONTE Juan Pablo en el cargo de Prof. Adjunto dedicación Semi Exclusiva en la cátedra PLANEAMIENTO Y URBANISMO.
- Arq. BENITO Natalia en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semi Exclusiva en PLANEAMIENTO Y URBANISMO.

- Ing. GARCÍA Ramiro Manuel en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semi Exclusiva en PLANEAMIENTO Y URBANISMO.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **67) Expte. 60432/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1°): Prorrogar las designaciones interinas desde el 1 de Abril de 2020 al 31 de Marzo de 2022 del Departamento de DISEÑO de:

- Ing. UEMA Ariel Shigeru en el cargo de Profesor Adjunto dedicación SemiExclusiva en REPRESENTACION ASISTIDA Y GRAFICA.
- Ing. GONZALEZ Jorge en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva en REPRESENTACION ASISTIDA.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **68) Expte. 60650/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1°): Aprobar los Informes de Trabajo 2019 y Planes de Trabajo 2020 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1 de Abril de 2020 al 31 de Marzo 2022 del Departamento de Geología Básica de:

- Dr. Geól. Sebastián Osvaldo VERDECCHIA en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semi Exclusiva en Geología General (Plan 1997)
  - Introducción a la Geología (Plan 2012).

- Se vota y es **aprobado**.

#### **69) Expte. 1179/2020**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.) Designar interinamente al Ing. Rueda Enrique DNI N° 33.565.119 en un cargo de PROFESOR AYUDANTE A DEDICACIÓN SIMPLE en las cátedras de Análisis Estructural y Cálculo Estructural I, del Dpto ESTRUCTURAS, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2021.

Art. 2°.) Designar interinamente a la Inga. Astini María del Rosario DNI N° 34.456.360 en un cargo de Profesora Ayudante A dedicación Simple en las cátedras Mercadotecnia y Relaciones Industriales, del Dpto. PRODUCCION Y MEDIO AMBIENTE, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/21, lo que ocurra primero.

Art.3°) Deberá convocarse el llamado a concurso correspondiente antes del voto de la designación dispuestas anteriormente.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **70) Expte. 53361/2019**

La comisión de Enseñanza aconseja; Art. 1°.) Designar interinamente a la Inga. Ariane Zain Rafael Almendra en un cargo de Profesor ADJUNTO DEDICACIÓN SIMPLE en las cátedras de ELECTRÓNICA y ELECTRÓNICA APLICADA Departamento de ELECTRONICA, desde la fecha de alta, y mientras dure la licencia del Ing. Rodrigo Bruni o hasta el 31 de Marzo de 2021, lo que ocurra primero, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014)

Art. 2°.) Conceder licencia sin goce de haberes a la Inga. Ariane Zain Rafael Almendra en un cargo de Profesor ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE, por concurso, en las cátedras Electrónica y Electrónica Aplicada Dpto. ELECTRONICA, por cargo de mayor jerarquía, desde la fecha de alta en el cargo de Art. 1°.

- Se vota y es **aprobado**.

**71) Expte. 55342/2019**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.) Designar interinamente a la Dra. Andrea Cecilia Herrera en un cargo de PROFESORA AYUDANTE B DEDICACIÓN SIMPLE en las cátedras Introducción a la Matemática, que se dicta en ambos semestres, del Dpto MATEMÁTICA desde la fecha de alta y mientras dure la licencia de la Inga. Marina VOITZUK o hasta el 31 de marzo del 2022, lo que ocurra primero.

- Se vota y es **aprobado**.

**72) Expte. 50442/2019**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.) Designar interinamente al Ing. Fernando Gallardo en un cargo de PROFESOR AYUDANTE A DEDICACIÓN SIMPLE en la cátedras de Electrónica Analógica I y Electrónica Analógica II, del Dpto ELECTRONICA desde la fecha de alta y o hasta el 31/03/22.

- Se vota y es **aprobado**.

**73) Expte. 2133/2020**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1) Prorrogar la disminución de dedicación del Dr. Eduardo Enrique BORDONE, de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en FÍSICA III y en FÍSICA I y FÍSICA II del Departamento FÍSICA, al de Profesor Adjunto dedicación simple, en la misma Cátedra, desde el 13° de Febrero de 2020 y hasta el 31 Febrero de 2022.

- Se vota y es **aprobado**.

**74) Exp 55688/2019**

Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1) Asignar funciones docentes al Ingeniero José Capello, para el dictado de la materia Sistemas de Representación, correspondiente al primer año de la carrera TECNICO MECANICO ELECTRICISTA, en la Extensión Áulica (CRES) Villa Dolores.

- Se vota y es **aprobado**.

**75) Exp 57941/2019**

Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente a la Ingeniera Ana Clara Marcó como profesora Titular dedicación simple, para el dictado de la materia Instalaciones en Edificio II, correspondiente al décimo semestre de la carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Villa Dolores desde el 1/01/2020 al 30/06/2020.

- Se vota y es **aprobado**.

**76) Expte. 2333/2020**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1) Designar como docente encargada de cátedra a la Inga. Gómez, Mónica Cecilia, en el cargo que ejerce de Profesora Adjunta dedicación semi exclusiva, por concurso, en la cátedra Relaciones Industriales, del Dpto. PROD. GESTION Y MEDIO AMBIENTE.

- Se vota y es **aprobado**.

**77) Expte. 2334/2020**

La Comisión de Enseñanza; Aconseja: Art. 1) Aprobar el plan de trabajo y designar como docente encargada de cátedra a la Inga. Gómez, Mónica Cecilia, en el cargo que ejerce de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Mercadotecnia, del Dpto. PRODUCCION GESTION Y MEDIO AMBIENTE.

- Se vota y es **aprobado**.

**78) Expte. 59949/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1º): Aprobar los Informes de Trabajo 2019 y Planes de Trabajo 2020 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1 de Abril de 2020 al 31 de Marzo 2022 del Departamento de Geología Aplicada de:

- Dra. Geól. Marcela Alejandra CIOCCALE en el cargo de Prof. Adjunta dedicación Exclusiva en Mecánica y Tratamiento de Rocas (Plan 1997 - Plan 2012).
- Geól. Rubén Mario del Valle MENS0, en el cargo de Prof. Titular dedicación Semi Exclusiva en Fotogeología y Teledetección (Plan 1997) - Cartografía Geológica 2 (Plan 2012).
- Dra. Geól. Gabriela Andrea Sacchi, en el cargo de Prof. Titular dedicación Exclusiva en Pedología (Plan 1997) - Pedología y Cartografía de Suelos (Plan 2012).

- Se vota y es **aprobado**.

**79) Expte. 63499/2019**

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1) Aprobar, la siguiente transformación de planta PERMANENTE del Departamento de INGENIERIA ECONOMICA Y LEGAL, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

<u>Suprimir</u>	
1 Cargo de Profesor Adjunto Dedicación semiexclusiva en las cátedras de Ingeniería Legal y Ética, Ingeniería Legal, Gestión de las Organizaciones Industriales Legislación y Ética Profesional, del Departamento de Ingeniería Económica y Legal. Designada a la Ing. Elisa Garella.	1,58 pts
1 Cargo de Profesor Adjunto Dedicación semiexclusiva en la cátedra Legislación y Ética, del Departamento de Ingeniería Económica y Legal. Designada a la Ing. Elisa Garella.	1,58 pts
Total a Suprimir	3,16 pts
<u>Crear</u>	
1 Cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva en las cátedras de Ingeniería Legal y Ética, Ingeniería Legal, Gestión de las Organizaciones Industriales Legislación y Ética Profesional, y Legislación y Ética del Departamento de Ingeniería Económica y Legal.	3,16 pts
Total a Crear	3,16

	pts.
Diferencia A Favor Del Departamento De Construcciones Civiles	0,00 Pts.

Art. 2) Aprobar el plan de trabajo 2020 y, aumentar la dedicación al Ing. Elisa Garella. en un cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, por concurso de Ingeniería Legal y Ética, Ingeniería Legal, Gestión de las Organizaciones Industriales Legislación y Ética profesional del Departamento de Ingeniería Económica y Legal a Profesor Adjunta, dedicación EXCLUSIVA, por concurso en las cátedras de Ingeniería Legal y Ética, Ingeniería Legal, Gestión de las Organizaciones Industriales Legislación y Ética Profesional, y Legislación y Ética, del Departamento de Ingeniería Económica y Legal, desde la fecha de alta, y durante el período reglamentario.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **PROGRAMAS Y PLANES DE ESTUDIO**

##### **80) Expte: 64712/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Ampliar la Resolución 690/HCD/2019 y aprobar el Plan de Estudios del Profesorado Universitario en Ciencias Biológicas s/fs 209 a 267.

- Se vota y es **aprobado**.

##### **81) Expte. 712/2020**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Aprobar la apertura de una nueva comisión de la asignatura Análisis Matemático II, con un cupo de 100 alumnos, para el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO a llevarse a cabo en el periodo Enero-Febrero de 2020.

Art.2º) El cursado se llevará a cabo del 3 al 21 de febrero de 2020.

Art.3º) Asignar funciones docentes para el dictado de la asignatura indicada en el Art. 1 al Dr. Ramiro Rodriguez.

- Se vota y es **aprobado**.

**SRA. CONS. TALLONE.-** Me gustaría decir unas palabras sobre este punto, referido a la apertura de una nueva comisión de Análisis II, en el curso intensivo de verano. Estamos muy contentos de este nuevo logro, que fue gracias a uno de los chicos de nuestra Agrupación, junto con un grupo de estudiantes que se encontraban en la condición de libres, que no podían cursar Análisis II, porque priorizaron a los regulares sobre los libres, como comentó mi compañera. Gracias a las gestiones, se pudo abrir esta nueva comisión y una vez más, nos encontramos ante el oportunismo político por parte de la agrupación Biale Massé, no habiendo hecho ninguna gestión, y están los estudiantes como testigos, que fueron los que se movilizaron. Haber aparecido sólo para la foto, no nos parece que demuestre un real compromiso como el que venimos teniendo nosotros, trabajando desde el primer día desde la Facultad. Esperamos que en algún momento, estas prácticas dejen de producirse.

#### **DOCENCIA DE PREGRADO**

##### **82) Expte: 46082/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Admitir como Practicante en Docencia de Pregrado en la asignatura PROCESAMIENTO DE SEÑALES del Departamento BIOINGENIERÍA por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente con carácter no remunerativo y conforme a

normativa vigente al estudiante:

- CURA FRAU, Francisco José

- Se vota y es **aprobado**.

**83) Expte: 62951/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Dar por aprobada las Prácticas en Docencia de Pregrado en la Cátedra de ALGEBRA LINEAL, y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:

Estudiante	D.N.I.
SOSA SANDOVAL Franco Emanuel	40.440.561

- Se vota y es **aprobado**.

**84) Expte: 62955/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Dar por aprobada las Prácticas en Docencia de Pregrado en la Cátedra de ANALISIS MATAMÁTICO I, 2019 extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:

GHELFI Agustina	39.873.444
-----------------	------------

- Se vota y es **aprobado**.

**85) Expte. 64647 /2018**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de TALLER EDUCATIVO I, Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente.

ZUBER SCHACHNER Sebastián Alfredo	37.315.792
-----------------------------------	------------

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero Zuber.

- Se incorpora a la sesión la consejera Brenta en lugar de la consejera Tallone.

**AUTORIZACIONES**

**86) Expte. 57362/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º): Autorizar al Dr. Juan Manuel RODRIGUEZ el dictado del curso "POLÍTICAS ECOLÓGICAS" en la Maestría en Educación y Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos entre los días 4 y 7 de Diciembre 2020.

- Se vota y es **aprobado**.

**87) Expte. 64647/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º).- Autorizar el dictado en el

primer semestre del año 2020 de las Materias Optativas, Asignatura de la especialidad y Talleres de BIOLOGÍA, para la carrera de Ciencias Biológicas- Plan 90 y de las Materias Selectivas Plan 2015, se adjuntan a la presente.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **PROFESOR CONSULTO**

##### **88) Expte. 56138/2019**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1º).- Designar la Comisión Honoraria para la evaluación de la propuesta de PROFESOR CONSULTO del Prof. Geól. Raúl Eduardo PAREDES, la que estará integrada por los siguientes Profesores:

Miembros Titulares:

Geol. Francisco QUINTANA SALVAT.

Geól. Osvaldo Luis BARBEITO. Ing. Carlos Alberto BARTÓ.

Miembros Suplentes:

Dr. Geól. Jorge Alberto SANABRIA

Dr. Ing. José TAMAGNO.

- Se vota y es **aprobado**.

**SR. DECANO.-** La aclaración que corresponde con este ítem que les hizo el señor Secretario general, es que la comisión que se constituye es para Profesor Extraordinario, no Profesor Consulto. Después el tribunal, de acuerdo a los méritos del profesor, decide si es Profesor Emérito o Consulto.

#### **REDICTADOY REPARCIALIZADO**

##### **89) Expte. 39993/2019**

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1ro) Autorizar la implementación de la modalidad de REDICTADO, en la asignatura ESTRUCTURA METÁLICA Y de MADERA en acuerdo con la Resolución 255 HCD 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

##### **90) Expte. 64872/2019**

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1ro) Autorizar el REPARCIALIZADO de la asignatura, MECANICA DE LOS FLUIDOS del Departamento AERONAUTICA, en acuerdo con la Resolución 255 HCD 2015.

Art. 2do) El reparcializado está dirigido para estudiantes regulares o tengan aprobado el caso práctico de diseño.

**SRA. CONS. BRENTA.-** Buenos días, señor Decano y a todos los consejeros. Quería hacer uso de la palabra, para manifestar que desde nuestra bancada estudiantil, estamos muy contentos con el reparcializado que se ha aprobado de la materia Mecánica de los fluidos, tanto del Departamento de Aeronáutica, como para Ingeniería Electromecánica y Mecánica. No nos queda duda de que estas son posibilidades para el estudiante, para seguir avanzando en la carrera. Sin embargo nos desconcierta el origen de este expediente, el 64872/2019, ya que lo presenta la Prosecretaria de Deportes de la Facultad, Eugenia Ruiz. Lo irregular de esto, viene dado porque ella misma expresa en el expediente que es militante de la agrupación Bialelet Massé, es una persona a la que se le paga para gestionar el área deportiva de nuestra Facultad. Lo más grave de esta situación, es que entre otros ítems extraños, esta misma prosecretaria, milite en horario laboral,



realice cartelería, atienda el stand de la agrupación, conduzca el órgano gremial estudiantil, utilice los recursos del Estado a favor del partidismo, como si fuera normal y ético, teniendo el lugar que tiene en la Facultad. Nos parece aberrante que represente los intereses de los estudiantes y a su vez, represente los del Decanato, porque muchas veces son intereses contrapuestos. Es totalmente antiético. Recuerda el Presidente del Centro de Estudiantes, cuando su agrupación armaba cámaras ocultas, escraches, de esta misma gestión o no hay memoria? Por todo esto, llamamos a la acción al Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ingeniero Cáceres, que está a cargo de supervisar el área de Bienestar Estudiantil y el área de Deportes de la Facultad y le pregunto a todos los consejeros docentes oficialistas, les parece correcto?

**SR. DECANO.-** Disculpe consejera, pero estamos tratando un expediente sobre reparcializado. Si usted tiene otras cosas para decir, que no tienen que ver con el expediente en cuestión, está perfectamente habilitada, pero tiene que hacer una presentación específica en ese otro tema. Me parece bien que una cosa traiga la otra, pero estamos tratando dos expedientes de reparcializado.

**SRA. CONS. BRENTA.-** Justamente, porque estamos tratando estos dos expedientes y uno de ellos está presentado por una prosecretaria, no es un dato menor que lo estemos mencionando. Queremos que se sepa.

**SR. DECANO.-** Cualquier estudiante que no tenga ningún tipo de cargo o función puede hacer una propuesta y el Consejo Directivo los escucha. No está inhabilitada para hacerlo.

**SRA. CONS. BRENTA.-** Nosotros no planteamos si está habilitado o no, sino porque preguntamos si es ético o no.

**SRA. CONS. MOVSESIAN.-** Nos parece como bancada estudiantil, que deberíamos analizar estos tipos de hechos. Se supone que a esta persona en particular, se le dio un cargo y se le está pagando para que ejerza su función y no para que, en horario laboral, esté haciendo cartelería presentando expedientes por una agrupación. Es como si un profesor, en lugar de estar en horario de clase en el aula, esté yendo a hablar con alguna otra persona. Si ella, después de su horario laboral, quiere presentar expedientes como Secretaria del Centro Estudiantil, me parece totalmente lógico, pero no que esté haciendo política estudiantil durante el horario de trabajo. Incluso, dentro de aulas, porque también lo ha hecho dentro de aulas y aquí están los ingresantes como testigo de eso.

**SR. DECANO.-** No existe el horario laboral de un Secretario, sino que es gente que está a disponibilidad de la gestión y de hecho, a muchos de los funcionarios y me incluyo, se los llama a cualquier hora de la noche por problemas de la Facultad. No es que uno es Secretario o Prosecretario de tal hora a tal hora, pero entiendo que usted quiere manifestar una queja al respecto y lo que yo le pido, es que si no tiene que ver con los expedientes que estamos tratando, que la formalice y el Cuerpo la va a atender. Y usted, cuando haga esa formalización de ese pedido, hecho por nota, por expediente o como quiera, el Cuerpo va a responder las preguntas que está haciendo. En este momento, estamos tratando dos expedientes de reparcializado y usted ya lo ha llevado a una discusión que tiene que ver con el horario de trabajo de un funcionario. Es atendible su queja, pero estamos tratando los reparcializados. No estoy diciendo que no tenga razón, sino que no lo está formalizando bien.

**SRA. CONS. MOVSESIAN.-** Bien, pero mi compañera hizo una pregunta acerca de si era ético o no y todavía no ha sido respondida.

**SR. DECANO.-** Eso se presenta por nota, se trata en el Cuerpo. Vamos a hacer ahora una votación, por sí o por no. Es una cuestión de forma, no de fondo.

- Se vota y es **aprobado**.

**SR. DECANO.-** Antes de pasar a considerar los despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, ya lo tenemos al señor vicerrector y, si el Cuerpo está de acuerdo, pasamos entonces a Comisión.

- A continuación, el HCD pasa a Comisión.

- Vuelto a sesión pública, se continúa con el tratamiento del Orden del Día.

- Se reincorpora a la sesión la consejera Tallone en lugar de la consejera Brenta.

#### V.

#### DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTOS TRATADOS SOBRE TABLAS.

**SR. CONS. RUIZ.** - Es para presentar el tratamiento sobre tablas de un pedido de designación de Vicedirector de la carrera del Doctorado de Ciencias Biológicas. El asunto reviste urgencia.

**SR. DECANO.-** Si el Cuerpo no se opone... ¿Hay otro tema?

**SR. SECRETARIO.-** Hay un pedido de designación de becarios para el Laboratorio de Electrónica y Electrotécnica.

- Dispuesto el inmediato tratamiento sobre tablas de ambos asuntos, por Secretaría se da lectura a los siguientes despachos:

-

**Expte 65240/2019.-** La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

Art. 1) Designar a los estudiantes de las carreras de Ingeniería Electrónica e ingeniería en computación, Sra. Julia Álvarez Vallero 40.747.113 , Sr. Joel Quiroga 39.473.577, como becarios del Laboratorio de Electrotecnia y Electrónica por el término de 12 meses a partir del 01/03/2020.

Art. 2) Designar al Ing. Cesar Ricardo Reale como Director de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

**Expte 0057667/2019.-** Art. 1) Designar como vicedirector de la carrera del doctorado en Ciencias Biológicas a los siguientes docentes a partir del 18 de octubre de 2019 y por el término reglamentario de 2 años:

- Dr. Raúl González Ittig
- Dr. Eduardo Noufra
- Dr. Diego Gurvich
- Dr. Esteban Kowaljow

- Se vota y es **aprobado**.

## VI.

### DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

#### REGLAMENTARIAS

##### 91) Expte. 2218/2020

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; Aconseja: Art. 1º).-Designar al Sr. Secretario Àngel H. Gimenez (Leg. 22877) y al Asesor Legal Ab. Jorge L. Funes (Leg.19146) quienes reunen los requisitos necesarios, como Miembros Titulares a los Sres. Daniel León YORIO (Leg. 28801), el Ing. Daniel Esteban LAGO (Leg. 29307) como Miembros Suplente de la Junta Electoral de esta Facultad, según Art. 6 de la Ord. N° 19/10 T.O RR N° 75/2018 y Ord. HCS 11/2018 (Reglamento Electoral UNC).

- Se vota y es **aprobado**.

##### 92) Expte. 897/2020

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Rectificar el Calendario Académico 2020, correspondiente al apartado de Feriados, Donde dice:

7. FERIADOS, ASUETOS Y FECHAS ESPECIALES 2020		
Fecha		Commemoración
Junio	Miércoles 17	Paso a la inmortalidad del Gral. Martín Miguel de Güemes

Debe decir

7. FERIADOS, ASUETOS Y FECHAS ESPECIALES 2020		
Fecha		Commemoración
Junio	Lunes 15	Paso a la inmortalidad del Gral. Martín Miguel de Güemes (Transferible del 17/06)

- Se vota y es **aprobado**.

##### 92) Expte. 3670/2020

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO ACONSEJA: Art.1º) Aprobar el "Reglamento para la realización de actividades comunitarias o de índole social de corta duración en esta FCEFyN", el que como Anexo I forma parte de la presente.

- Se vota y es **aprobado**.

**93) Expte. 59799/2019**LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO ACONSEJA:

## Art.1°):

- Dejar sin efecto la Resolución N° 128- HCD-2019.
- Disponer los aranceles y descuentos para las MAESTRÍAS Y ESPECIALIZACIONES de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales según características particulares establecidas por cada carrera en el Anexo I.
- Establecer, para las MAESTRÍAS Y ESPECIALIZACIONES, las siguientes pautas administrativas:
  1. Dentro de los 12 (doce) meses del inicio del cursado en la carrera, se deberá haber completado el pago de 10 (diez) cuotas
  2. Dentro de los 24 (veinticuatro) meses del inicio del cursado en la carrera, se deberá haber realizado el pago de las 15 (quince) cuotas correspondientes al total para las ESPECIALIZACIONES y de las 20 (veinte) cuotas correspondientes al total para el caso de las MAESTRÍAS.
  3. Ningún monto es reembolsable.
  4. El monto de los aranceles considera siempre el valor establecido en la resolución vigente a la fecha de pago.
  5. Los aranceles mencionados no incluyen los gastos por trámite de título.
- Disponer los aranceles para los cursos individuales dictados por las MAESTRÍAS y ESPECIALIZACIONES de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales según características particulares establecidas por cada carrera en el Anexo II.
- La formalización de la inscripción de cada carrera se realizará mediante Resolución Decanal en la que constaran el nombre del postulante, DNI o documento equivalente y la carrera en la que se inscribió. Además se deberá especificar, si los hubiere, los descuentos que se aplicaran al candidato.
- Las MAESTRÍAS Y ESPECIALIZACIONES, mediante Resolución Decanal, podrán modificar la condición del beneficio que se concede al estudiante según lo establecido en el artículo 5° de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

**94) Expte. 54334/2019**LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art.1°) Designar a las siguientes Autoridades de la Especialización en Hidráulica:

- Directora: Dra. Teresa María REYNA.
- Director Alterno: Dr. Santiago María REYNA.

Art. 2°) Designar las siguientes Autoridades para la Comisión Directiva:

- Dra. Teresa María REYNA. -- Dr. Santiago María REYNA.
- Dr. Carlos Marcelo GARCÍA. -- Mg. Juan Francisco WEBER. -- Mg. Ana María ARMESTO.

- Se vota y es **aprobado**.

**95) Expte. 55560/2019**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Art. 1).- Designar como autoridades de la Maestría en Geotecnia a los siguientes miembros:

Director: Dr. Ing. Marcelo ZEBALLOS.

Comisión Directiva:

Dr. Franco FRANCISCA, Dr. Victor RINALDI, Dr. Juan José CLARIA.

- Se vota y es **aprobado**.

**96) Expte 30919/2019**

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1º): Designar como representantes de la nueva Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudio de la Carrera CIENCIAS GEOLÓGICAS, a los siguientes docentes:

Miembros Titulares:

- Prof. Dra. Rosa Francisca AYALA.
- Prof. Dr. Aldo BONALUMI.
- Prof. Dra. Gabriela Alejandra CEJAS.
- Prof. Dr. Mario AGUIRRE.
- Sr. Miguel PIZARRO.
- Sr. Eloy ROVERA.

Miembros Suplentes:

- Prof. Dr. Roberto MARTINO.
- Prof. Dra. Sabrina ROUZAUT.
- Prof. Dr. Ricardo ASTINI.
- Sr. Diego MERCADO.
- Srta. Daniela ALONSO.

- Se vota y es **aprobado**.

**AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN****97) Expte. 59696/2019**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Admitir como ayudantes de investigación; por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, en el siguiente proyecto, a la siguiente alumna:

Alumno	Proyecto	Director
PASTERI, María Victoria (DNI:32.785.879)	"Factores ecológicos, sociales y estrategias de comunicación asociados a la ocurrencia de casos de arbovirosis transmitidas por Aedes aegypti en la Ciudad de Córdoba"	Dr. Walter Almirón

- Se vota y es **aprobado**.

**ADSCRIPCIONES****98) Expte: 9554/2017**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Declarar al Geól. Priscila Soledad ZANDOMENI (D.N.I: 33.243.465) "ADSCRIPTA" en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA.

- Se vota y es **aprobado**.

**99) Expte: 57848/2015**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Declarar al

Geól. Sergio Gabriel PELLEGRINO (D.N.I: 16.157.815) "ADSCRIPTO" en la Cátedra PERFORACIÓN E INYECCIÓN DE POZOS del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA.

- Se vota y es **aprobado**.

**100) Expte: 47345/2019**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Geól. Sabrina Alejandra TORTI LÓPEZ (D.N.I.:33.975.836) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA 2, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA.

Art. 2°.- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA, en la Asignatura CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA 2, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA.

Miembros Titulares:

- Geól. Osvaldo Luis BARBEITO. -- Geól. Arturo LLUPIÁ. -- Dra. Gabriela SACCHI.

Miembros Suplentes:

- Dr. Adán TAUBER. -- Dr. Jorge SANABRIA.

- Se vota y es **aprobado**.

**101) Expte: 17458/2019**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Mag. PRISCILA BIBER (D.N.I 28.626.008) como "ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADA" en la Asignatura "EDUCACIÓN PARA LA SALUD", del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIECNIA Y LA TECNOLOGÍA.

Art. 2°.- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar al "ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADA":

Miembros Titulares:

- Dra. García Leticia - Dra. Crocco Liliana - Dr. Bermudez Gonzalo

Miembros Suplentes:

- Dra. Occelli, Maricel - Dra. De Longhi Analía

- Se vota y es **aprobado**.

**102) Expte. 43969/2019**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Ing. BOSCHI RODRIGUEZ María Emilia (DNI: 36.314.831) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "COSTOS INDUSTRIALES, PLANIFICACIÓN y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN del Departamento de PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

Art. 2°.- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" Ing. BOSCHI RODRIGUEZ María Emilia en la Asignatura " COSTOS INDUSTRIALES, PLANIFICACIÓN y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN HÍDRICOS ", del Departamento de PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

Miembros Titulares:

- Ing. Fernando ANTÓN -- Mgter. Hector Eduardo RUIZ -- Mgter. Julia del Valle AVILA

Miembros Suplentes:

- Mgter. Laura BOAGLIO -- -- Inga. Laura Claudina BEALE

- Se vota y es **aprobado**.

**PRORROGAS CERTIFICADOS ANALÍTICOS****103) Expte. 63588/2019**

La COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; Aconseja: Art. 1º).- Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado, elevado por la estudiante FLORES MORENO BIANCA LETICIA (D.N.I. 43.272.356).

Art. 2º).- Disponer como fecha límite para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el período lectivo 2020.

- Se vota y es **aprobado**.

**104) Expte: 65299/2019**

La COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Hacer lugar al pedido de prórroga para la presentación del certificado analítico original legalizado, elevado por la estudiante Ignacio Nicolás LOZADA (D.N.I. 42.159.868).

Art. 2º).- Disponer como fecha límite para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el período lectivo 2020.

- Se vota y es **aprobado**.

**105) Expte. 65314/2019**

La COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Hacer lugar al pedido de prórroga para la presentación del certificado analítico original legalizado, elevado por la estudiante Clementina TOLEDO CHAGARDOY (D.N.I. 42.979.552).

Art. 2º).- Disponer como fecha límite para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el período lectivo 2020.

- Se vota y es **aprobado**.

**106) Expte: 66028/2019**

La COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Hacer lugar al pedido de prórroga para la presentación del certificado analítico original legalizado, elevado por la estudiante Michael CHIAPPONE (D.N.I. 42.692.226).

Art. 2º).- Disponer como fecha límite para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el período lectivo 2020.

- Se vota y es **aprobado**.

**107) Expte. 66031/2019**

La COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Hacer lugar al pedido de prórroga para la presentación del certificado analítico original legalizado, elevado por la estudiante Mauricio GREM (D.N.I. 42.438.070).

Art. 2º).- Disponer como fecha límite para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen

su ingreso en el período lectivo 2020.

- Se vota y es **aprobado**.

**108) Expte: 66149/2019**

La COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°).- Hacer lugar al pedido de prórroga para la presentación del certificado analítico original legalizado, elevado por la estudiante Florencia RODRIGUEZ (D.N.I. 42.385.512).

Art. 2°).- Disponer como fecha límite para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el período lectivo 2020.

- Se vota y es **aprobado**.

**109) Expte. 2486/2020**

La COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°).- Hacer lugar al pedido de prórroga para la presentación del certificado analítico original legalizado, elevado por la estudiante BRUGO CARIVALLI Felipe (D.N.I. 43271543).

Art. 2°).- Disponer como fecha límite para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el período lectivo 2020.

- Se vota y es **aprobado**.

**BECAS**

**110) Expte: 56540/2019**

La COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°).- Designar a los estudiantes de las carreras de Ingeniería en Computación e Ingeniería Civil respectivamente, Sr. Bruno Emilio García 39.449.179 y Sra. Sofía Emilia Coca 39.928.892, como becarios de la Secretaría de Extensión por el término de doce (12) meses a partir del 01/02/2020.

Art. 2) Designar al Ing. Luis Bosch como Director de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la Secretaría de Extensión.

**SR. CONS. CORREA.**- Tengo una consulta con respecto al punto 110, que es la designación de los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Computación y Civil. Si no entiendo mal, el señor García es consiliario en este momento, por el Consejo Superior y previendo la reglamentación de incompatibilidades, voy a leer un extracto del artículo 43, que dice que resulta incompatible el desempeño del cargo de consejero de Escuela o Facultad o consiliario, con cualquier dependencia de la UNC, DASPU o SRT, mediante contrato en relación de dependencia o locación de servicio. Constituyen excepciones a lo dispuesto en el párrafo anterior, la obtención de beneficios tales como becas, pasantías, incentivos (sería becas en ese caso), en tanto medie en todos los casos mencionados, mecanismo de concurso público (cosa de que existe en este caso). En todos los casos, el consiliario o consejero, previo a la aceptación del beneficio de la asignación, deberá solicitar autorización al Cuerpo colegiado en el que ejerce representación. Si bien el consejero tiene licencia en este Cuerpo, según lo que tenía entendido, me parece que sería importante saber si el Cuerpo lo autoriza, porque creo que no hubo sesión en el Consejo Superior. Para no designarlo sin autorización.



**SR. PROSECRETARIO.-** Dice "previo a la aceptación."

**SR. CONS. CORREA.-** En este momento lo estamos designando, no hay una posición de cargo de las becas.

**SR. SECRETARIO.-** Si al Cuerpo le parece, podemos designar con la condición de que él presente la autorización. Para ser operativos, en definitiva si el Consejo Superior lo autoriza.

**SR. CONS. CORREA.-** Perdón; la designación es a partir del 1 de febrero y estaría entrando en una incompatibilidad. Hay que cambiar la Resolución y en todo caso, designarlo a partir de que pida él la autorización.

**SR. DECANO.-** Es correcto.

**SR. SECRETARIO.-** Lo podemos hacer desde la fecha en que se autorice.

**SR. PROSECRETARIO.-** La sesión del Consejo Superior va a ser la primera semana; el otro martes no, sino el próximo. Entonces será a partir de esa fecha.

**SR. CONS. RODRIGUEZ.-** A modo de propuesta para la redacción del artículo y que quede de manera correcta, habría que designar a la segunda becaria en estos términos, como está redactado aquí el despacho y al consiliario en cuestión, a partir de la fecha de la autorización del Honorable Consejo Superior.

**SR. SECRETARIO.-** Para destrabar el asunto, nosotros podemos hacer la consulta al Consejo Superior, sobre si realmente es consiliario y si lo es, convertimos la fecha.

**SR. DECANO.-** En primera instancia, sí a lo que dice el consejero Rodríguez, de separar las dos designaciones.

**SR. SECRETARIO.-** Con respecto al consejero Bruno García, podemos hacer la consulta al Consejo Superior y si él no es consiliario, se le podría habilitar esto y si lo es, cambiar la fecha a partir de la autorización. Podemos cambiar la redacción de la fecha en función de su situación actual en el Consejo Superior. Aprobamos la beca, pero condicionada a esas dos situaciones.

- Varios consejeros hablan a la vez, tras lo cual dice el

**SR. SECRETARIO.-** De todas maneras, si nos habilitan de Secretaría general, hacemos las averiguaciones. Si no es consiliario, y se la damos por aprobada y si lo es, cambiamos la fecha.

**SRA. CONS. TALLONE.-** Quisiera hacer una pregunta al respecto, quiero saber cómo se designa retroactivamente, porque estamos designando al primero de febrero y estamos a 21 de febrero.

**SR. SECRETARIO.-** Normalmente es así, porque las reuniones del Consejo Directivo van desfasadas y a veces vencen becas en enero y hay que reponerlas, por ejemplo.

**SRA. CONS. TALLONE.-** Y en el caso de que nosotros lo aprobáramos hoy, si a esa persona trabajando, le pasa algo ¿tiene un seguro independiente?

**SR. SECRETARIO.-** Sí, tiene un seguro.

**SRA. CONS. TALLONE.-** ¿Y si no estuviera designado?

**SR. SECRETARIO.-** El seguro es independiente, es un seguro de accidentes laborales que se genera para todos los becarios.

**SR. CONS. RIZZOTTI.-** Una consulta, en la página oficial de la UNC, que tiene una lista de los consiliarios, no está públicamente expresado que él lo sea. No existe la incompatibilidad que se declara aquí. A esta persona, no lo veo en la página oficial, ni como titular ni como suplente, por lo tanto, estamos hablando de algo sobre lo cual aún no tenemos certeza.

**SR. DECANO.-** En principio, no hay impedimento en este momento. La única salvedad es que, en caso de detectarse que puede haber algún tipo de incompatibilidad, en ese caso sí cambiaría la fecha. Y si en este momento, por H o por B, la página estuviera mal, lo mismo nosotros tendríamos que evitar cualquier tipo de incompatibilidad. Bajo esos términos se pone en consideración.

**SR. SECRETARIO.-** Siempre la incompatibilidad surge una vez que se lo designa.

- Puesto a consideración el despacho, se vota y es **aprobado.**

**111) Expte: 933/2020**

La COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Designar a la estudiante de la carrera de Ingeniería Electrónica, Sr. Joel Orlando Wayar DNI 35.822.351, como becario del Centro de Estudios y Tecnología del Agua, por el término de seis (6) meses a partir del primero de Marzo de 2020.  
Art. 2) Designar al Dr. Ing. Antoine Patalano como Director de la Beca.  
Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios del Convenio firmado entre la Facultad y el APRHI.

- Se vota y es **aprobado.**

**112) Expte. 58043/2019**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1) Designar a la estudiante de la carrera de Ing. Química, Sra. María Victoria Caballero 39.229.712, como becaria de la SECyT por el término de once (11) meses a partir del 1 de febrero de 2020.  
Art. 2) Designar al Dr. Franco Francisca como Director de la Beca.  
Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la SECyT.

- Se vota y es **aprobado.**

**113) Expte. 66118/2019**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1) Designar a los estudiantes de la carrera de Ingeniería Mecánica Electricista, Sr. Leandro Ivan Del Villar 34.689.981 y Sr. Héctor Nicolás Parodi 37.436.612, como becarios del Centro de Vinculación Laboratorio de Baja Tensión por el término de once (11) meses a partir del 01/02/2020.  
Art. 2) Designar al Ing. Miguel Piumetto como Director de la Beca.  
Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios del Centro de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión.

- Se vota y es **aprobado.**

**114) Expte.806/2020**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1) Designar a la estudiante de la carrera de Ingeniería Civil, Sr. José María Centeno DNI 37.856.900, como becario del Centro de Estudios y Tecnología del Agua, por el termino de seis (6) meses a partir del primero de Marzo de 2020.

Art. 2) Designar al Ing. Javier Álvarez como Director de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios del Convenio firmado entre la Facultad y el APRHI.

- Se vota y es **aprobado**.

**LICENCIA ESTUDIANTIL****115) Expte: 35639/2019**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º).-Otorgar Licencia Estudiantil enmarcada en el Art. 2º) inciso e) de la Ordenanza N° 12-HCS-2010, desde el 03 de Agosto al 31 de Diciembre de 2019, a la siguiente estudiante: PALOMEQUE, Camila Celeste (DNI: 43.369.040 Matrícula 43369040)

- Se vota y es **aprobado**.

**116) Expte: 60214/2019**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º).-Otorgar Licencia Estudiantil enmarcada en el Art. 2º) inciso d) de la Ordenanza N° 12-HCS-2010, desde el 28 de Enero al 24 de Julio de 2020, a la siguiente estudiante: DIAZ Candelaria (DNI: 41.002.232 Matrícula 41002232)

- Se vota y es **aprobado**.

**DECLARACIONES DE INTERÉS****117) Expte. 58703/2019**

La COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Declarar de Interés académico la participación de Docentes y Estudiantes de la FCEFyN al evento "Décimo quinto Simposio de Investigación en Educación Física (SIEF15), que se llevara a cabo en la ciudad de Córdoba en el mes de Octubre de 2020.

Art. 2) La declaración otorgada por el Art. 1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

**118) Expte. 736/2020**

La COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Declarar de Interés académico la participación de Docentes y Estudiantes de la FCEFyN al evento "Desayuno Mundial para Mujeres (Global Women's Breackfast)", que se llevara a cabo en la ciudad de Córdoba en el mes de Febrero de 2020.

Art. 2) La declaración otorgada por el Art. 1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

**119) Expte: 29096/2019**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).-Otorgar el aval académico a la participación de Estudiantes, Docentes e Investigadores de esta Facultad al programa "IMPERIAL BARREL AWARD PROGRAM (IBA), de Competencia anuales de Evaluación para estudiantes graduados en Geociencias de Universidades de todo el Mundo.

- Se vota y es **aprobado**.

**120) AYUDANTES DE EXTENSIÓN****Expte: 54033/2019**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Admitir como ayudantes de Proyecto de Extensión; por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, en el Proyecto "Talleres Educativos sobre calidad de agua en el contexto de la situación de la Provincia de Córdoba, dirigidas a escuelas secundarias de la provincia de Córdoba" bajo la dirección de la Dra. María de los Ángeles Bistoni, Dra. Paola Garnero y Dr. Alejo Bonifacio, a los siguientes alumnos:

- María Liz Albá DNI: 35.389.477
- Abril Victoria Isabel Cornalo DNI: 40.985.933
- Juan Manuel Brito DNI: 35.914.720

- Se vota y es **aprobado**.

**TOMAR CONOCIMIENTO****121) Expte. 1769/2020**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1º).- Tomar conocimiento del informe Académico sobre el "Seminario de Curriculum Universitario."

- Se vota y es **aprobado**.

**SR. DECANO.-** Bien. No habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la sesión. Gracias a todos por asistir.

- Es la hora 13.05.

aa.